



ALAU SÍ
GAD MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 049-SCM-2019.

Alausí, 28 de mayo de 2019.



Ab. Eduardo Llerena.
CONCEJAL DE ALAU SÍ.
TCrnl. Hugo Arellano M.
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ALAU SÍ.

Por medio de la presente me permito certificar y notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, en sesión ordinaria realizada el 28 de mayo de 2019, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN: de conformidad al Art. 281 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el concejo RESUELVE. **Art. 1.-** Designar al concejal Glacel Eduardo Llerena Márquez para que integre el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Alausí, en representación del Gobierno Municipal del cantón Alausí, de conformidad al Art. 281 del COESCOPE. **Art. 2.-** Notifíquese y cúmplase.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente.



Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.



03-05-2019.

CUERPO DE BOMBEROS DE ALAU SÍ
RECIBIDO

03 JUN 2019

HORA

14:17



SECRETARIA